

CÓDIGO DE ÉTICA

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	3
2. APLICACIÓN.....	3
3. OBJETIVO DEL CÓDIGO DE ÉTICA	4
4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA CORPORACIÓN.....	5
4.1 MISIÓN.....	5
4.2 VISIÓN.....	5
5. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN	5
6. VALORES CORPORATIVOS	6
7. COMPROMISOS ÉTICOS Y PAUTAS DE CONDUCTA DE COLABORADORES.....	7
8. INTERPRETACIÓN DE CONTROVERSIAS.....	8

1. PRESENTACIÓN

Los principios, valores, creencias y comportamientos, consolidan la cultura de Invest in Bogota que se comparten durante la vida laboral, de manera implícita en el actuar diario.

En el mundo de los negocios todas las decisiones siempre tienen algún sentido ético, ya sea por sus fundamentos o por sus consecuencias ya que estas definen el rumbo de los acuerdos de este tipo de gestión, por ello Invest in Bogota, estima la conveniencia de identificar las conductas éticas las cuales se manifiestan en la activa participación de todo el personal.

Este código es una herramienta que permite a los miembros de Invest in Bogota direccionar la forma de ser y actuar, respetando la diferencia individual, contribuyendo a mejorar el trabajo, a ofrecer un mejor servicio y al crecimiento como verdaderos miembros de una sociedad, además refleja el compromiso que debe tener cada empleado frente a los inversionistas, aliados, aportantes y demás miembros de la Corporación, con el propósito de convivir en armonía y mejorar su desempeño.

Bajo el principio de autocontrol, la voluntad es del todo autónoma y no hay quien pueda imponer su cumplimiento, por lo mismo la observancia de la ética depende exclusivamente de la voluntad de quien se ha impuesto por sí mismo, por autoconvencimiento, el deber de cumplirla.

2. APLICACIÓN

Como elemento de control, el presente Código orienta la conducta de los miembros de la Junta Directiva y los empleados de Invest in Bogota, en sus relaciones con los inversionistas, los aportantes, asociados mediante convenios, los aliados estratégicos, proveedores y contratistas, contrapartes de convenios interinstitucionales y órganos de inspección y vigilancia, y el Estado.

La Junta directiva y los empleados, sin distinción alguna, deben cumplir este Código, en particular, aquellos que tienen personas bajo su cargo, quienes, de manera muy especial, deben:

- Fomentar el cumplimiento del Código mediante su ejemplo
- Asegurarse de que su equipo de trabajo conozca, entienda y aplique el Código
- Apoyar a los empleados en caso de presentarse conflictos éticos para que puedan tomar la mejor decisión y, si es el caso, remitirlo a instancias superiores cuando consideren que no pueden brindarles la asesoría suficiente.
- En el caso de los proveedores y contratistas, el Gerente Administrativo y Financiero deberá asegurarse de que conozcan el Código y, en lo posible, que actúen acordes con las disposiciones establecidas en este documento

Vigilar el cumplimiento del “Código de Ética” de Invest in Bogota queda a cargo del Comité Directivo de la Corporación¹ en el cual se deposita la confianza para que promueva entre los integrantes de Invest in Bogota, el contenido de este documento.

3. OBJETIVO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Establecer los principios, valores éticos y regulaciones expresas para orientar el desempeño y comportamiento de los miembros de la Junta Directiva, los Miembros de los Órganos de Administración y los trabajadores de Invest in Bogota en el desarrollo de sus actividades y sus relaciones internas y con los grupos de interés.

Compartir los principios del buen gobierno corporativo como instrumento para garantizar la transparencia de la gestión y de sus relaciones con terceros.

Crear una visión compartida entre los empleados de la entidad y su Junta Directiva.

¹ El Comité Directivo de la Corporación está conformado por el Director Ejecutivo, los gerentes de las áreas de promoción de inversión, mercadeo de ciudad, apoyo estratégico, y administrativo y financiero y el asesor de TI.

4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA CORPORACIÓN

4.1 MISIÓN

Atraer y retener inversiones internacionales que contribuyan al desarrollo socioeconómico, la competitividad y la calidad de vida de Bogotá Región, posicionándola como uno de los destinos preferidos para invertir en América Latina.

4.2 VISIÓN

Invest in Bogotá será una agencia reconocida a nivel nacional e internacional por su efectividad en la atracción de inversión extranjera mediante la prestación de servicios de alto valor agregado, así como por su liderazgo en la articulación público privado para la facilitación de inversión, el mejoramiento del entorno para los negocios y el posicionamiento de Bogotá Región como destino de negocios e inversión.

5. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Los principios corresponden a las normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta, en este sentido, son las creencias básicas a partir de las cuales se cimienta el sistema de valores al cual se vinculan las personas o grupos de interés.

Estas creencias se presentan como postulados que las personas asumen como las normas rectoras que orientan sus actuaciones y que no son susceptibles de trasgresión o negociación.

En Invest in Bogota se reconoce y actúa bajo los siguientes principios:

Excelencia en la gestión. Es compromiso de los integrantes de la Corporación lograr el uso eficiente de los recursos disponibles para ofrecer productos y servicios de alta calidad y especializados que satisfagan las necesidades de los clientes internos y externos a través de un equipo de alto rendimiento.

Liderazgo. Los empleados de la Corporación promoverán la visión de ciudad a través de la articulación de actores públicos y privados, para generar confianza, credibilidad y de esta manera convertirse en referente para los sectores y temas en los que se involucren.

Orientación al logro. El trabajo de los empleados deberá estar enfocado en cumplir las metas y objetivos estratégicos, planeando y monitoreando la gestión, procurando ir siempre más allá, mediante la generación de productos y servicios de alto valor agregado.

Trabajo en equipo. En la Corporación se buscará garantizar en todo momento que fluya el trabajo entre pares y miembros del equipo, teniendo siempre en cuenta la comprensión del otro en su integralidad y promoviendo la confianza, el diálogo, el mutuo respeto y el apoyo permanente para el logro de los fines comunes.

Disposición de servicio. Los empleados de la Corporación actuarán con amabilidad, agilidad y profesionalismo para ofrecer productos y servicios aplicando sus conocimientos, habilidades y aptitudes; buscando siempre satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos y externos.

Generación de impacto. Los integrantes de la Corporación apoyarán el desarrollo de proyectos que tengan impacto positivo en el desarrollo económico de la ciudad, el posicionamiento internacional, la mejora de la calidad de vida, la generación de empleo de alta calidad y la innovación.

6. VALORES CORPORATIVOS

Se entienden por valores aquellas formas de ser de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

Invest in Bogota cumple sus funciones inspirada en los siguientes valores corporativos:

Responsabilidad: Los empleados de la Corporación desempeñarán sus labores con la debida diligencia y cuidado observando las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Sus decisiones deben estar precedidas de la evaluación de la información que resulte suficiente.

Compromiso. La Junta Directiva y los empleados de Invest in Bogota realizan su trabajo pensando siempre en el desarrollo de la organización, aplicando sus capacidades y conocimientos, demostrando dedicación para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas yendo más allá de lo esperado y procurando el logro de los objetivos, la misión y la visión de Invest in Bogota.

Confiabilidad: Los miembros de la Corporación entregan información verídica y oportuna, y están comprometidos con la confidencialidad de la información que se le encomienda para construir así relaciones de confianza y credibilidad con inversionistas y aliados.

7. COMPROMISOS ÉTICOS Y PAUTAS DE CONDUCTA DE LOS COLABORADORES

Las personas vinculadas contractualmente con Invest in Bogota, en el trabajo diario se comprometen a:

- Trabajar por alcanzar las metas propuestas, buscando siempre la excelencia en la Calidad del trabajo diario, la satisfacción de los inversionistas en cuanto a la valoración y percepción del servicio.
- Apoyar las actividades en profesionales y colaboradores que cuentan con la debida experiencia y formación en el tipo de asunto en cada ocasión que los grupos de interés de la organización soliciten, para garantizar un servicio integral y especializado que satisfaga sus necesidades y expectativas.
- Compromiso con la calidad y la mejora continua en el servicio, con la innovación y la creatividad, en procura de elevar constantemente la productividad y la competitividad empresarial.
- Garantizar la fluidez del trabajo en equipo, bajo la comprensión de que la labor del otro es tan importante como la labor propia, el apoyo mutuo es determinante para el logro de los objetivos corporativos.

- Demostrar un comportamiento digno y mantener buenas relaciones interpersonales, enmarcadas en las normas de respeto, consideración, lealtad y honestidad.
- Practicar el sentido de solidaridad y el espíritu de cooperación, como directrices fundamentales, cada vez que alguien de Invest in Bogota requiere de apoyo y colaboración.

8. INTERPRETACIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de incumplimiento de un deber o principio ético por parte de un miembro de la Junta Directiva o un empleado, la persona que conozca del hecho debe comunicarlo a la menor brevedad posible al Comité Directivo quien seleccionará dos empleados para analizar y solucionar el caso presentado.

En caso de que alguno de los miembros del Comité Directivo se vea involucrado en una situación susceptible de ser considerada como incumplimiento del presente código de ética, este debe declararse impedido para su análisis y resolución, en su reemplazo el Director Ejecutivo nombrará una persona o Comité para dar cumplimiento al presente Código.

9. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
Octubre 28 de 2016	01	Formalización del documento según Acta No 107 de septiembre 22 de 2016 de Junta Directiva
Enero 12 de 2017	02	Se modifica la misión y visión por cambios en el Plan Estratégico de 2017

Aprobación	Nombre	Cargo	Fecha de Aprobación
Elaboró		Dirección Ejecutiva, Gerencias, Personal de la Corporación	Enero 12 de 2017
Revisó	Adriana Forero Oscar Figueroa Pedro Mejía	Gerente de Apoyo Estratégico Asesor Calidad Asesor Control Interno	
Aprobó		Junta Directiva	

(ORIGINAL FIRMADO)

Juan Gabriel Pérez Ch
Director Ejecutivo
Secretario Junta Directiva